



## BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

### Comunicación "A" 7379/2021

22/10/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUNOR 1-1696: Régimen Informativo Contable Mensual. Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos (R.I.E.M.-A.R.). Modificaciones.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las hojas que corresponden reemplazar en el texto ordenado de la Sección 6. de "Presentación de Informaciones al Banco Central" relacionadas con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 7378.

En tal sentido, les señalamos que como consecuencia de la incorporación de la partida 741000/00001 se destacan las siguientes modificaciones:

- Adecuación del acápite v) del punto 6.1.1.4.
- Adecuación del control de validación 102 y 138.
- Incorporación de los controles de validación 521 y 522.

Adicionalmente, se considera propicia la eliminaron los controles de validación 512 y 513 como consecuencia de la finalización de la vigencia de la partida 740000/00001 en agosto/2021.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

### ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) (Opción "Marco Legal y Normativo").

e. 02/11/2021 N° 83121/21 v. 02/11/2021